



FORMOSA, 20 de Marzo de 2026

VISTO:

La Resolución General N° 36/2017 y lo normado por el Artículo 13° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa – Ley N° 1.589, sus modificatorias, complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el aplicativo “CESE TOTAL DE LA ACTIVIDAD EN LÍNEA”, se ha solicitado la baja como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos del contribuyente **DULCES OTITO S.A.I.C. CUIT N° 30-50330900-5**, con domicilio fiscal en calle Las Heras N° 434, Barrio Almirante Brown de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy;

Que la referida solicitud de baja ha sido tramitada conforme al Procedimiento Operativo para la gestión del cese de actividades, el cual contempla la baja de Agentes de Recaudación, Retención y/o Percepción, y se instrumenta mediante la funcionalidad específica de la aplicación informática denominada “CESE TOTAL DE LA ACTIVIDAD EN LÍNEA”;

Que de los antecedentes obrantes en esta Administración se verifica que la peticionante ha cumplido con los requisitos establecidos por la Resolución General N° 36/2017, no registrando obligaciones materiales ni formales pendientes en su condición de Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que, en virtud de lo expuesto, y conforme a las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 1.733, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE la baja como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos al contribuyente **DULCES OTITO S.A.I.C. CUIT N° 30-50330900-5** con sede social en calle Las Heras N° 434, Barrio Almirante Brown de la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, a partir del 30 de noviembre del 2025, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución General.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese a quien corresponde. Notifíquese al interesado. Cumplimentado, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 14/2026

C.P. SANDRA TOLEDO
DIRECTORA DE RECURSOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

DR. GUSTAVO MAXIMILIANO LOPEZ PEÑA
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA